ACTA DE SEGUIMIENTO No. 2 DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GGH-008-003-179-2023

1. DATOS ADMINISTRATIVOS.

Objeto del Contrato	Nombre del Contratista
EL CONTRATISTA" se obliga para con "El HOSPITAL", a prestar por sus propios medios, con autonomía técnico cientifica y administrativa en forma competente sus conocimientos, con el fin de prestar servicios profesionales como PROFESIONAL UNIVERSITARIO al Hospital La Buena Esperanza de Yumbo ESE, en apoyo del área de la Subgerencia Cientifica y con las demás actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual así como las que designe la institución	TOMAS JOAQUIN REYES **C.C16856161**

Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de perfeccionamiento	Fecha de Inicio
01/07/2023	$ 17500000 3500000	01/07/2023	01/07/2023
Fecha de terminación	**Duración del contrato**	**Nombre Supervisor**	**Cargo**
30 de noviembre de 2023	5 MESES	DIANA CAROLINA LÓPEZ LÓPEZ	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

2. EJECUCION DEL CONTRATO

Avance en la Ejecución del Contrato	Porcentaje de avance en cronogramas, o metas, o número de actividades	Valor Ejecutado
1. Revisar la documentación de consulta de cuotas partes que reciba el hospital la buena esperanza, con el fin de verificar información laboral y procedencia de la consulta. 2. Revisar los documentos físicos de los cobros por concepto de pasivos pensionales y prestaciones adecuados a las entidades del orden nacional y territorial. 3. Revisar las historias laborales de los trabajadores del hospital que se encuentran jubilados por este y los que se encuentren a dos (02) años de adquirir dicho estatus y realizar la solicitud de corrección de historia laboral cuando sea del caso, realizar conclusiones, comentarios y recomendaciones para cada uno de los estatus pensionales. 4. Mantener permanente comunicación con los funcionarios del hospital, involucrados	Avance del periodo: Atención% Avance Total: Valor del Contrato $17500000 Valor otro si$3500000 Valor Otro si$ Menos decremento$ Valor ejecutado a la fecha$7000000 Valor por ejecutar; $14000000	Valor ejecutado en la presenta 3500000

en el proceso, que tengan la información necesaria que facilite el buen desarrollo del proyecto. 5. Proyectar y sustanciar los convenios de pagos y cruces de cuenta o compensación que sean requeridos y permitidos por la Ley, por concepto de pasivos pensionales y prestacionales. 6. Realizar los trámites necesarios para la recuperación de los dineros que resulten a favor del hospital. 7. Revisar y estudiar los actos administrativos que dieron lugar a la aceptación de las deudas, y corregir las inconsistencias e irregularidades a que haya lugar. 8. Todas las actividades se realizaran con la condición de que la administración conserve la regulación, control y vigilancia y orientación de la función. 9. Presentar informes periódicos de los alcances obtenidos y de las actividades realizadas. 10. Revisar la información que se cargue al programa PASIVOCOL. 11. Presentar las recomendaciones adecuadas en defensa del hospital teniendo en cuenta el marco normativo.		

Observaciones
Forma de Pago: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ESTE CONTRATO TIENE UN VALOR DE DIESICIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS. $17.500.000 , PAGOS MENSUALES DE TRESMILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000.) PREVIA PRESENTACION DEL INFORME Y PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL..

3. AJUSTES EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Detalle	Ajustes Internos (Supervisor)	Ajustes Interinstitucionales (Gerencia/Jurídico)
N/A	N/A	N/A

4. PRÓRROGA/ADICIÓN

5. ANEXOS

Se anexa cuenta de cobro $3500000correspondiente a las actividades del mes de **agosto** informe de actividades y Planilla de pago de Seguridad Social Integral correspondiente al periodo donde se ajusta a la base de cotización del 40% del valor mensual del contrato.

Salud:185000 Pensio145000 ARL: 24500

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de seguimiento de contrato de prestación de servicios No. **GGH-008-003-179-2023** en el Municipio de Yumbo, a los treinta un días (31) del mes de agosto 2023.

Firma Supervisor ☒
Interventor ☐

Elaboró: Liliana V